Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 8

2261/2022

BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DUCCULI, AGUSTIN s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma digital.- DEP

NOTA: Se observa mandamiento toda vez que deberá consignarse que la demandada posee cinco días para oponer excepciones (ver y transcribir auto de fs. 272). Conste.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA PIA BOTTI
Date: 2026.08.18 08:36:24 ART

#36260328#514187499#20260818075827778